



C I R C U L A R CSJCHC24-42

Fecha	Febrero 19 de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante/ Liquidación Patrimonial / Reorganización Empresarial</i>


Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	N° Folios
1	Oficio No. 00061	05.02.2024	05.02.2024	CARLOS ANTONIO VEGA FORERO	Juzgado Doce Civil Municipal En Oralidad de Barranquilla	2
2	C I R C U L A R CSJCAC 24-9	02.02.2024	06.02.2024	LUIS ORLANDO CASTILLO GARCIA	Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales- Caldas	1
3		08.02.2024	08.02.2024	JAROL MAYORQUIN PERDOMO	Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué	2
4	Oficio No.131	06.02.2024	09.02.2024	JORGE EDUARDO GALINDO CHICA	Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá	2
5	C I R C U L A R CSJCAC 24-17	09.02.2024	09.02.2024	CARMEN ALCIRA BERNAL RAMIREZ	Juzgado Séptimo Civil Municipal de Manizales, Caldas	1

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Atentamente,


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace



<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>